



DECRETO DE PERSONAL N°2375
(Del 25 de septiembre de 2026)

Por medio del cual se hace un nombramiento ad-honorem.

El Procurador General de la Nación,
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO:

Que el suscrito, Procurador General de la Nación, ha sido autorizado para participar de los "Diálogos Temáticos EL PACCTO 2.0", el 29 de septiembre de 2026, y en la "XXXIII Asamblea General de la AIAMP", los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2026, ambas actividades a celebrarse en la ciudad del Cusco, República del Perú.

Que he designado a la licenciada Anilú Nazarena Batista Carles de Faruggia, para que asuma el cargo de Procurador General de la Nación, Encargado, mientras dure mi ausencia.

Que por razón de servicio y funcionamiento se hace necesario nombrar de manera ad-honorem, en dicha posición.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase de manera ad-honorem a la señora **ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA**, con cédula de identidad personal **N°8-497-456**, seguro social **N°8-497-456**, como **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, ENCARGADO**, en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a partir del **28 de septiembre de 2026 al 02 de octubre de 2026**.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 224 de la Constitución Política de la República de Panamá.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Procurador General de la Nación,

LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY



La Sub Secretaria General, Ad-Honorem,

NICOLLE ANNETTE DAVIS PINEDA



ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En la ciudad de Panamá, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día 25 de septiembre de 2026, compareció al Despacho del señor Procurador General de la Nación, la señora **ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA**, con cédula de identidad personal **Nº8-497-456**, seguro social **Nº8-497-456**, con el fin de tomar posesión del cargo de **PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, ENCARGADO**, en la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, para el cual fue designada de manera ad-honorem mediante Decreto de Personal **Nº2375 del 25 de septiembre de 2026**, vigente a partir del 28 de septiembre de 2026 al 02 de octubre de 2026 de 2026.

Acto seguido, el señor Procurador General de la Nación, con cédula de identidad personal Nº3-705-956, juramentó a la posesionada tal como lo disponen los Artículos 17 del Código Judicial y el 771 del Código Administrativo, quien aceptó el cargo y juró cumplir con la Constitución, Leyes y funciones inherentes al cargo discernido.

Para mayor constancia se extiende y firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

El Procurador General de la Nación,

LUIS CARLOS MANUEL GÓMEZ RUDY



La Posesionada,

ANILÚ NAZARENA BATISTA CARLES de FARUGGIA

La Sub-Secretaria General, Ad-Honorem,

NICOLE ANNETTE DAVIS PINEDA

MINISTERIO PÚBLICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
Daly D.

